

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE RODRIPEN S.A.

En la ciudad de Guayaquil, hoy Viernes 13 de Marzo del 2015, a las 10:30 horas, en la Instalación de la compañía, ubicado en Puerto Hondo MZ. B Solar 9 – 11 Km. 17 Vía a la Costa, se reúnen los señores: Genaro Raúl Rodríguez Hermenegildo, Santo Ruperto Rodríguez Peñafiel, todos por sus propios y personales derechos. Los asistentes representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía TALLER DE MANTENIMIENTO MECANICO "RODRIPEN" S.A.; y, por unanimidad, resuelven constituirse en Junta General Universal de Accionistas de la citada compañía.

Preside la sesión el presidente de la compañía Sr. Santo Ruperto Rodríguez Peñafiel, y actúa como secretario el Gerente General Sr. Genaro Raúl Rodríguez Hermenegildo.

Los accionistas, por unanimidad, resuelven conocer y tratar el siguiente orden del día:

1. Informe del Gerente General por el ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2014.
2. Informe del comisario de la compañía por el ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2014.
3. Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2014.
4. Destino de los resultados del ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2014.
5. Confirmación del comisario.
6. Análisis e incidencia en las reformas NIIF 2014.

El presidente dispone se pase a conocer los asuntos previstos en el orden del día. Los accionistas se consideran informados al respecto, manifiestan su conformidad con el orden del día y deciden constituirse en Junta General Universal de Accionistas en razón de reunir todos los requisitos determinados en el Art. 238 de la Ley de Compañías codificada, por lo que el Señor Presidente declara legalmente instalada la sesión y ordena se conozca y resuelva sobre el orden del día:

1. INFORME DEL GERENTE GENERAL POR EL EJERCICIO ECONOMICO DE AÑO 2014.

Se procede a dar lectura al informe de la Gerencia General de la Compañía por el secretario. Luego de las deliberaciones del caso la junta aprueba por unanimidad el mencionado informe.

2. INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014.

Se procede a dar lectura al informe del Comisario de la Compañía. Luego de la lectura del mismo, se aprueba por unanimidad el informe del comisario con relación a los libros y estados financieros del ejercicio económico del año 2014.

3. ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2014.

Se procede a dar conocimiento del Estado de Situación Financiera:

ACTIVO	495.917,06
PASIVO	212.555,33
CAPITAL	728.286,30

y el Estado del Resultado Integral y Anexos. Tomando en cuenta de esta manera que se da a conocer los siguientes valores para sus provisiones:

15% de Participación de Trabajadores	\$ 47.585,69
22% Impuesto a la Renta	59.323,49
10% de Reserva Legal	160,00

Se realiza el análisis respectivo por parte de la junta, luego del cual se decide aprobar los Estados Financieros de la Compañía por unanimidad.

4. DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONOMICO CERRADO AL 2014.

La Junta por unanimidad resuelve que la totalidad de la Utilidad Generada en el año 2014 \$ 210.328,75 sea repartido a los socios, ya que los valores de los años anteriores no fueron repartidos sino retenidos para futuras capitalizaciones, y se provisionara el 10% para reservas legales.

5. CONFIRMACION DEL COMISARIO

La Junta por unanimidad resuelve continuar con los servicios de la C.P.A. Bertha Intriago Morales, como auditor.

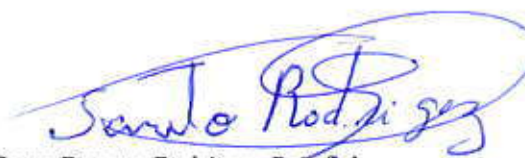
6. ANALISIS E INCIDENCIAS DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) PARA EL AÑO DEL 2014.

La Superintendencia de Compañías del Ecuador mediante Resolución No. 06.Q.ICI-004 del 21 de agosto de 2006; publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, estableció la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera y determinó que su aplicación sea obligatoria para las compañías y entidades sujetas al control de la Superintendencia de Compañías.

Finalmente la Junta autoriza al Representante Legal para que celebre todos los actos necesarios para que los acuerdos de la presente Junta se perfeccionen y legalicen.

Una vez agotado el orden del día, la presidencia declara terminada la sesión y concede un receso para la redacción de la presente Acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la misma y se la aprueba por unanimidad. Terminada la reunión a las 13:30.

Por no haber otros puntos a tratarse, el Presidente declara concluida la sesión a las trece horas treinta minutos.


Santo Ruperto Rodríguez Peñañiel
Presidente


Genaro Raúl Rodríguez Hermenegildo
Gerente Secretario


Santo Ruperto Rodríguez Peñañiel
Presidente


Genaro Raúl Rodríguez Hermenegildo
Gerente Secretario